



DECRETO N° 074/22

27 de enero de 2022

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 048/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 17 de enero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 04/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 162.570/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

MATERIALES

CANTIDAD

| | |
|--|-------------|
| Hormigón elaborado calidad H21 con asentamiento de 12 cm | 150 m3 |
| Suelo Calcáreo de Primera Calidad | 500 m3 |
| Varilla de acero Ø16 mm liso | 35 unidades |
| Varillas nervada Ø6 mm ADN 420 | 48 unidades |
| Mallas Q188 de 6m x 2,40m # 15 x 15 cm Ø6 mm | 90 unidades |
| Manguera negra k2 para capuchones | 60 mts. |

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 162.570/21; A) CHAVI S.A., cotizó en el ítems 1, por la suma total de pesos tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$3.487.500,00); B) CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO S.H cotizó en el ítems 1, por la suma total de pesos dos millones noventa y dos mil quinientos con 00/100 (\$2.092.500,00); C) JLP CONSTRUCCIONES S.A. cotizó en el ítems 1, por la suma total de pesos dos millones doscientos diecisiete mil seiscientos tres con 00/100 (\$2.217.603,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 38 del Expediente N°162.570/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 39 del Expediente N°162.570/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 04/22, celebrado el día 26 de enero de 2022, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1, a la firma CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO S.H., CUIT Nro. 30-700141418, con domicilio en calle Concordia 119 de la ciudad de Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones noventa y dos mil quinientos con 00/100 (\$2.092.500,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 04/22 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 04/22, llevado a cabo el día 26 de enero del corriente año, conforme el Expediente N° 162.570/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 04/22: Ítems 1, a la firma CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO S.H., CUIT Nro. 30-700141418, con domicilio en calle Concordia 119 de la ciudad de Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.092.500,00);

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




DR. WALTER REGINALDO MARTIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios

A/Cargo Presidencia